

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN ART. 157 DE
LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPTE DE CONTRATACIÓN Nº: CM/04-2020/A.

OBJETO: Suministro de tres equipos completos de cámaras de hombro ENG FULL HD.

DE: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A. (CANAL MÁLAGA RTVM).

LICITADOR: BROAD SERVICES TECHNICAL SUPPORT, S.L.

REPRESENTANTE: D. IVAN OLMEDA CASADOME

e-mail: iolmeda@broadservice.es

Fecha: 05/08/2020.

Nº de páginas (incluida caratula): 2

Habiendo resultado el **licitador que ha presentado la oferta mejor valorada** en el procedimiento para la contratación del suministro de 3 equipos completos de cámaras de hombro ENG FULL HD para Canal Málaga, se le requiere para que en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido este requerimiento, presente:

- La documentación acreditativa de la personalidad jurídica del empresario/a y, en su caso, de su representación, según la cláusula 14.4 del pliego de cláusulas administrativas (PCAP).
- La documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, y técnica o profesional, de acuerdo con la cláusula 6.2 del PCAP.
- La documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones tributarias** y con la **Seguridad Social**.
- El alta referida al ejercicio corriente o último recibo del **impuesto de actividades económicas** completado con declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Indicar el convenio colectivo de aplicación a los trabajadores/as que realicen la actividad objeto del contrato.
- La documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- La documentación acreditativa de haber constituido a disposición del órgano de contratación una **garantía definitiva** de un **5%** del importe de adjudicación excluido el IVA.

La justificación del cumplimiento de estos requisitos deberá entregarla mediante correo postal a la siguiente dirección:

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
DE MÁLAGA, S.A.
(CANAL MÁLAGA RTVM)
Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta.
29006 Málaga
Tel. 951013300
Fax: 951013338
e-mail: mdcobos@malaga.eu

Firmado:

Vanessa Martín Alloza
Directora- Gerente